

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** horas del **12 de noviembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **OM-DSG-514-2025**, recibido el **29 de octubre de 2025**, **Héctor Guillermo Hernández Aguayo**, Oficial Mayor en conjunto con **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría de General de Gobierno, solicitaron la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **03 de octubre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El 13 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron **02** proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
2	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Revisión cuantitativa de la documentación obligatoria y opcional		
Documentos	F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
	Presenta	Presenta
Anexo 1. Propuesta económica	Sí	Sí
Anexo 2. Propuesta técnica	Sí	Sí
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Sí	Sí
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Sí	Sí
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Sí	Sí
Anexo 6. Declaración de integridad	Sí	Sí
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Sí	Sí
Anexo 8. Identificación	Sí	Sí
Anexo 9. Estratificación	Sí	Sí
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí	Sí
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Sí	Sí
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Sí	Sí
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Sí	Sí
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Sí	Sí
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Sí	Sí
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Sí	Sí
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia (opcional)	Presenta el anexo, sin embargo, no se considera debido a que se verifica en su propuesta técnica que los bienes de las partidas que oferta no son producidos en México	No presentó, sin embargo, no es motivo de desechamiento
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí	Sí
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí	Sí
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí	Sí
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí	Sí



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada bajo el oficio **DPT/DICT/158/2025**, validado por **José García Flores**, Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, en conjunto con **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos de la Secretaría General de Gobierno con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	F&G Comunicaciones S.A DE C.V	TEC Suministros S.A DE C.V
1	PC Perfil Básico	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☐</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar pruebas militares MIL-STD-810H, el proveedor no presenta las pruebas solicitadas, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>2. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases</p>
2	Laptop Perfil Intermedio	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☐</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar pruebas militares MIL-STD-810H, el proveedor no presenta las pruebas</p>



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

			<p>solicitadas, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>2. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases</p>
3	Laptop Perfil Avanzado	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✅</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar pruebas militares MIL-STD-810H, el proveedor no presenta las pruebas solicitadas, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>2. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases</p>
4	PC Workstation	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✅</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar pruebas militares MIL-STD-810H, el proveedor no presenta las pruebas</p>



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

			<p>solicitadas, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>2. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases</p>
5	Laptop Workstation	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✅</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar pruebas militares MIL-STD-810H, el proveedor no presenta las pruebas solicitadas, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>2. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases</p>
6	Escáner de Oficina	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✅</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 35 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES</p>



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

			DE LOS PARTICIPANTES, partida 6, requiere que el equipo deberá tener una conectividad inalámbrica WIFI, el proveedor oferta un equipo que especifica que NO cuenta con conectividad inalámbrica WIFI, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.
7	Impresora Color Tipo A	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☐</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico de la convocatoria de la ITP.</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1. En la Convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 37 de 69 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita en el punto 4, "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso", el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>2. En la convocatoria de la presente ITP se identifica el Anexo 1- Anexo Técnico (pág. 36 de 69 de las BASES) en el apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Capacidad de entrada de bandeja multiusos: 100 hojas como mínimo", el proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con una bandeja multiusos con una capacidad de 1 hoja; siendo no correspondiente a lo solicitado, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p>

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar de la propuesta económica del licitante que cumplió, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
1	\$21,786.00	Insolvente Técnicamente
2	\$30,225.00	Insolvente Técnicamente
3	\$48,925.00	Insolvente Técnicamente
4	\$50,289.00	Insolvente Técnicamente
5	\$69,650.00	Insolvente Técnicamente
6	\$16,599.00	Insolvente Técnicamente



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Partida	F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
7	\$19,800.00	Insolvente Técnicamente

El licitante **F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria de la presente invitación para la partida **7**, sin embargo, conforme al artículo 5 fracción XIV de la Ley y apartado A, fracción I, inciso b) del artículo 51 del Reglamento resultó **PRECIO NO ACEPTABLE**, toda vez que es **igual o superior al 10% de la mediana de la investigación de mercado**, lo que se acredita con el siguiente cálculo:

Licitante	Investigación de Mercado			Mediana más el 10%
	Precio Menor	Mediana	Precio Mayor	
F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA
\$19,800.00	\$13,016.90	\$13,856.70	\$34,195.14	\$15,242.37

V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación con las partidas **1 a la 7** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral **7.1.10.** de la convocatoria de la presente invitación **SE DESECHA SU PROPUESTA.**

FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Responsable del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **Ramón Serna Flores**, Director de Servicios Informáticos, como responsables del área técnica y **Luis Fernando Padilla Leyva**, Director de Servicios Generales, responsable del área requirente ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- II. Con fundamento en los artículos 49 fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley, al licitante **F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en Av. Américas 1501 Piso 23 Interior 2316, Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco se le adjudican las partidas **1 a la 6**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 531/25, por un monto total de \$1,103,117.08 (Un millón ciento tres mil ciento diecisiete pesos 08/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	20	Equipo	Computadora PC de Escritorio Marca Lenovo Modelo M70S Gen 5 con monitor E24- 40	\$21,786.00	\$435,720.00
2	2	Equipo	Computadora Lap Top Perfil Intermedio Marca Lenovo Modelo L14 GEN6	\$30,225.00	\$60,450.00
3	1	Equipo	Computadora Lap Top Perfil Avanzado Marca Lenovo Modelo XI carbon Gen 13 Aura Edition	\$48,925.00	\$48,925.00
4	2	Equipo	Computadora Workstation Marca Lenovo Modelo P3 Gen2 con monitor E24-40	\$50,289.00	\$100,578.00
5	2	Equipo	Computadora Lap Top Workstation Marca Lenovo Modelo P16 Gen3	\$69,650.00	\$139,300.00
6	10	Pieza	Escáner de Oficina Marca Epson Modelo ES-580W	\$16,599.00	\$165,990.00
Subtotal				\$950,963.00	
I.V.A.				\$152,154.08	
Gran Total				\$1,103,117.08	

La vigencia del contrato es a partir del **13 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **15 de diciembre de 2025** a partir de la fecha del contrato.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y organismos descentralizados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalte su consulta.

Búsqueda por:	Proveedor y Contratista	Tipo de Sanción:	Todos
Seleccione al proveedor y contratista			
F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.			
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Exportar"/>			
Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica			
0 - 0 of 0 < >			

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

En apego al artículo 69, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un importe de **\$95,096.03 (Noventa y cinco mil noventa y seis Pesos 03/100 M.N.)**, correspondiente al 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.8 de la convocatoria de la presente invitación. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será **INDIVISIBLE**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**, por el 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.9 de la convocatoria de la presente invitación.

Las garantías deberán entregarse en la Dirección General de Abastecimientos en términos del numeral 12.11.2 de la convocatoria de la presente invitación.

Debido a que la propuesta económica presentada por el licitante **F&G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, para la partida 7, una vez evaluada resultó **NO ACEPTABLE**, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 58 del Reglamento y conforme al numeral 9.3. de la convocatoria de la presente invitación, dicha partida se **DECLARA DESIERTA**.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:29 horas.

Esta Acta consta de **10** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. IA-73-R97-914012998-I-5-2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

NOMBRE	CARGO	RFC
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Representante del Órgano Interno de Control	MUDS7330206LMA

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ramón Serna Flores	Director de Servicios Informáticos	SEFR6907185V2

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA REQUIRENTES:

NOMBRE	CARGO	RFC
Luis Fernando Padilla Leyva	Director de Servicios Generales	PALL931117DW0

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-5 -2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>